

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2025

Asistentes:

Presidenta suplente:

Dª Miryam Rodríguez López

Vocales:

Dª María Isabel Macías Tello

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Roberto Martín Parra

Dª María José Coca Sánchez

D. José María Collados Grande

Dª María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Dª. María de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria suplente:

Dª Montserrat Castro Benito

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma telemática y presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

La comisión, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2025.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de fecha 26 de noviembre de 2025, en la que se propone la concesión de siete ayudas por un importe total de 11.625 € y la denegación de ayuda en cuatro expedientes.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Presidenta manifiesta que, en relación con lo solicitado por el Sr. Collados Grande sobre la comisión de seguimiento de personas sin hogar, se le hará llegar la convocatoria y el acta solicitada.

La Sra. Presidenta, en relación con la pregunta realizada por la Sra. García Gómez sobre el importe y conceptos justificados de la subvención del Pacto de Estado sobre Violencia de Género y de la subvención de la Junta de Castilla y León, informa que la Directora del Área ha solicitado los datos concretos a la Oficina Presupuestaria y se facilitarán cuando lleguen.

Por último, sobre los datos solicitados por el Sr. Rivas Serrano sobre ayudas destinadas a vivienda, la Sra. Presidenta informa que el importe de ayudas ordinarias de urgencia social ejecutado en el año 2024 es 895.402,66 € y que hay que tener en cuenta que estas ayudas engloban conceptos que no es posible disgregar, como son alquiler, vestido, alimentos, pagos de suministros, etc. Por otra parte, informa que el importe ejecutado en 2024 de las ayudas extraordinarias de insolvencia hipotecaria es 84.700 €.

La Sra. García Gómez manifiesta que le han llegado quejas de los usuarios del programa de yoga del Centro Miraltormes, actual Casa de la Mujer, en el sentido de que hay clases que no se imparten por baja médica o indisposición de la monitora; los usuarios piden que cuando surja este problema, se sustituya a la monitora, ya que han pagado por unas clases y éstas no son recuperables.

El Sr. García Meilán alude a un decreto de alcaldía que supone un gasto de 800 € para una actividad de visita cultural al Teatro Liceo y pregunta sobre el contenido de esta actividad. La Sra. Macías Tello responde que se trata de una actividad incluida en la programación de Navidad para mayores y que es una visita guiada, además, informa sobre las fechas y centros en que se desarrolla dicha programación. El Sr. García Meilán opina que esta actividad, y la programación en general, no son actividades de carácter navideño.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.